

LONCOCHE, 08 ENE. 2010

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 11 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.280, Publicada en el Diario Oficial de fecha 16 de diciembre de 1993.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Oficio Circular N° 01020 de fecha 31 de marzo de 1994, de la Contraloría Regional de la Araucanía.
- 4.- En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Num. 1/2006.

D E C R E T O

NOMBRESE a Contrata a Don GUILLERMO IVAN VERA BRAVO, RUT. N° [REDACTED] en Grado 19° E.M., Planta Auxiliares, Cargo Auxiliar, para cumplir funciones en la Dirección de Desarrollo Comunitario, Area Deportes y Recreación, a contar del 01 de enero de 2010 hasta el 28 de febrero de 2010, o mientras sean necesarios sus servicios.

Por razones de buen servicio, asumirá en la fecha mencionada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

Impútese el gasto que demanda el presente Nombramiento al Subtítulo 21 "Gastos en Personal" del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2010.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

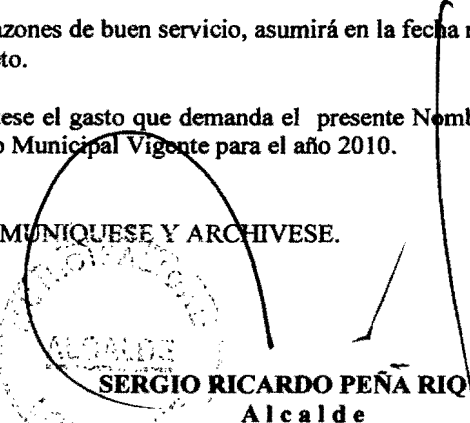



HERMILDA PEREZ MEDINA
Secretario Municipal

SRPR/HPM/FPT/osr.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional,
- Secretaría Municipal,
- Dirección Desarrollo Comunitario,
- Unidad de Transparencia, ✓
- Expediente Funcionario,
- Interesado,
- Archivo.-


SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
Alcalde